

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe cuales fueron los motivos por los cuales se retiraron los contenedores ubicados en el espacio sito en la intersección de las calles Yowen y Karukinka Norte.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo, que nuevamente se instalen los contenedores ubicados en el espacio sito en la intersección de las calles Yowen y Karukinka Norte, a efectos de preservar las condiciones de salubridad y la debida protección ambiental.

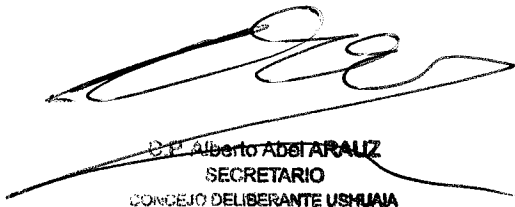
ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que se efectúen, en el Barrio Kaupén, los controles tendientes a determinar si la recolección de residuos de los mismos se realiza con la periodicidad que se establece.

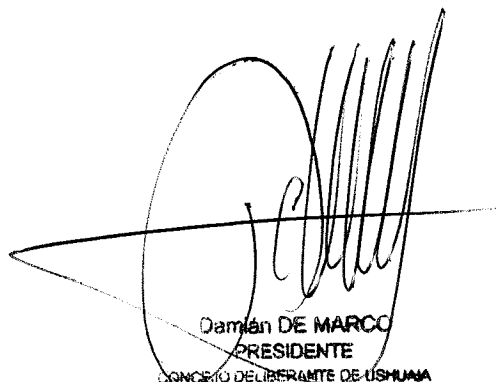
ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 078 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17/03/2010.-

mi


Alberto ABEL ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Damián DE MARCCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA